

# **Miradas detrás de un título.**

## **Una aproximación a las memorias en torno al pasado reciente en la provincia de San Luis.**

M. Inés Lucero Belgrano<sup>1</sup>

### Introducción

---

El presente trabajo es parte de una investigación mayor en la que se aborda la relación entre historia y memoria en la construcción del poder político en la provincia de San Luis entre 1983 y 2015. Nos interesa establecer las implicancias de tal relación en la construcción de hegemonía por parte del sector dominante desde el retorno a la democracia, específicamente, en torno a las memorias/olvidos/silencios sobre el período 1973-1976 y el genocidio en nuestro país.

En términos generales encontramos una memoria hegemónica que silencia lo acontecido en San Luis en los años previos al genocidio negando la existencia histórica de otras formas de organización social en la provincia diferentes al poder que se instaura desde la apertura democrática. El mismo silencio se vierte sobre el genocidio y sus consecuencias.

No obstante, si entendemos a la memoria como una construcción social (Halbwachs, 2004; Jelin, 2002; Traverso, 2007) y partimos de la existencia de memorias en plural, dinámicas e interactivas, que se modifican mutuamente, es lícito pensar que deberíamos encontrar otras memorias circulando aunque sea de forma subterránea o en el ámbito privado (Jelin, 2002).

“Cuando la memoria hegemónica es muy fuerte, las contramemorias permanecen en el ámbito de lo privado, o integradas en prácticas de resistencia. Sin embargo, éstas luchan por un lugar en el espacio público, por lograr también ellas ser hegemónicas” (Scodeller, 2009: 285).

La realización de juicios por delitos de lesa humanidad en distintos lugares del país, San Luis inclusive, posibilitó que esas otras memorias emergieran en la esfera pública y que aquellos testimonios que se canalizaban en ámbitos más acotados o en espacios de militancia aparecieran en un marco institucional.

Asimismo, la existencia de estas instancias produjo efectos diversos que abarcan un amplio espectro que va desde transformaciones en la subjetividad de los testificantes hasta cambios radicales al interior del poder judicial. En este sentido, también dieron lugar a una profusa producción intelectual en registros y formatos variados sobre las implicancias de tales instancias en la sociedad argentina, en general, y en los ámbitos provinciales, en particular.

Teniendo en cuenta lo dicho, nos proponemos trabajar aquí sobre la publicación titulada “*Fiochetti, Ledesma, Alcaráz. Muertos porque sí. Diario del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Cuyo*” (Otero y Heredia, 2009). Nuestro interés en el libro tiene un doble sustento: por un lado, es una de las pocas publicaciones que registra lo sucedido en el primer juicio por delitos de lesa humanidad que se realizó en San Luis y en Cuyo; por otro lado, su título, en particular la expresión “Muertos porque sí”, nos dispara una serie de interrogantes acerca de los recorridos en la construcción de las memorias y las miradas, perspectivas y entrecruzamientos que se ponen en juego ante

---

<sup>1</sup> Licenciada en sociología. Doctoranda en Cs.Sociales UNCuyo. INCIHUSA-CONICET Mendoza/FCPyS-UNCuyo.

acontecimientos de esta magnitud. Podemos decir que la pregunta que impulsa este trabajo es: ¿Por qué este título?

En este sentido, nos proponemos un análisis de la publicación teniendo en cuenta tres ejes: a) el impacto del libro en la comunidad y en los Organismos de Derechos Humanos; b) los entrecruzamientos entre memorias oficiales, dominantes y subalternas en relación a su título; c) los aspectos dentro de la publicación que tensionan/cuestionan al poder puntano.

## Aspectos conceptuales

---

Consideramos necesario presentar en forma breve algunos puntos de partida conceptuales desde los que abordamos nuestro objeto.

En primer lugar, cabe una referencia a San Luis como caso. Si bien es cierto que nuestro estudio se aboca a un ámbito geográfico acotado, es nuestra intención pensarlo en relación a escalas y dinámicas más amplias que lo comprenden. No nos interesa San Luis en sí mismo sino en relación. En este sentido, todo lo que puede haber de específico en la sociedad puntana cobra sentido al ser restituido a una totalidad que condiciona y a la vez es condicionada y modificada por tales particularidades.

¿Qué tiene para decirnos la historia de San Luis sobre la historia nacional y regional? Y, a la inversa ¿cuánto de común hay en esa historia respecto al resto del país? Estos interrogantes se ligan a un posicionamiento que busca romper con la idea de que San Luis es una “excepción”, una comunidad por fuera de los avatares de la Argentina, mirada impulsada desde el poder hegemónico y reproducida en diferentes canales intelectuales, mediáticos, institucionales de la provincia.

Por ello, coincidimos con Bandieri (2017:4) en que la historia local/regional puede volverse “un campo fértil y operativo, sobre todo si se evita su delimitación anticipada y se atiende a la construcción de relaciones sociales que, en última instancia, permitirán su definición como ámbito regional [...]. Tales relaciones responden siempre a realidades macro sociales más amplias, las enriquecen y aún pueden llegar a corregir sus interpretaciones generalizantes”.

En lo referido a la memoria la entendemos como una construcción social (Halbwachs, 2004; Jelin, 2002; Traverso, 2007) y un campo siempre en disputa. Pensar así a las memorias nos permite dar cuenta de sus procesos de construcción, de su carácter histórico y por tanto en constante movimiento. Esto implica dar lugar a distintos actores sociales y a las disputas y negociaciones de sentidos del pasado en escenarios diversos (Pollak, 1989). También permite dejar abierta a la investigación empírica la existencia o no de memorias dominantes, hegemónicas, únicas u oficiales (Jelin, 2017).

Nos interesa, por tanto, poder captar no sólo qué sucede en la construcción de la memoria en términos binarios, por ejemplo, oficial/subalterno sino también poder dar cuenta de sus mutuas determinaciones, sus entrecruzamientos.

Asimismo, observamos la necesidad de reconocer las “memorias locales” en el siguiente sentido: “Por definición lo ‘local’ solo puede definirse de manera relacional. Necesariamente hay que establecer un punto de referencia para poder recortar una memoria como ‘local’, referencia que se caracteriza por ser de mayor envergadura. Al mismo tiempo, las ‘memorias locales’ mantienen un tipo de relación insoslayable, y en muchos casos determinante, con ese punto de referencia. Lo que caracteriza esta relación es el establecimiento de una distancia. Efectivamente, cuando se hace foco en las ‘memorias locales’ se está dando cuenta de una distancia entre cómo ciertos grupos o comunidades procesan sus experiencias y tramitan el pasado, y cómo lo hacen

aquellos actores o procesos que cruzan transversalmente fronteras espaciales, simbólicas y políticas” (Mombello, 2017: 4).

Por último, queremos mencionar desde dónde analizamos la última dictadura en Argentina. Retomamos la conceptualización que hace de la misma el sociólogo Daniel Feierstein, entendiéndola como un genocidio de tipo reorganizador el cual “remite a la aniquilación cuyo objetivo es la transformación de relaciones sociales hegemónicas al *interior* de un Estado nación preexistente” (2007: 101). Según el autor lo que caracteriza a este tipo de genocidio es que “[...] logra actuar específicamente sobre las relaciones sociales en el contexto de una sociedad existente, con el objetivo de clausurar aquellas relaciones que generan fricción o mediaciones al ejercicio del poder (contestatarias, críticas, solidarias) y reemplazarlas por una relación unidireccional con el poder, a través del procedimiento de la delación y la desconfianza [...]” (2007: 104).

En esta línea de razonamiento retomamos también los aportes de Feierstein vinculados a los “mecanismos de realización simbólica del genocidio”. Como veremos en las páginas siguientes este aspecto cobra especial relevancia en el caso que nos ocupa. Explica el autor: “la eliminación y negación material de los cuerpos que representan esas relaciones de autonomía no termina de realizarse, no termina de definirse, si no hay una posterior negación simbólica de los mismos. Lo que aparece en los discursos posteriores al genocidio es toda una lógica de inexistencia de esa relación social, ni siquiera como memoria” (2007:128).

#### Acerca de la publicación

---

El libro “*Fiochetti, Ledesma, Alcaráz. Muertos porque sí. Diario del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Cuyo*” (en adelante MPS), fue elaborado por los periodistas puntanos Mario Otero y Gustavo Heredia a partir de la cobertura especial que realizó la Radio Universidad, de la Universidad Nacional de San Luis (en adelante UNSL), del primer juicio por delitos de lesa humanidad que se realizó en la provincia y en Cuyo.

Dicho juicio se llevó a cabo entre octubre de 2008 y abril de 2009 y durante su desarrollo la emisora dispuso un cronista permanente (Gustavo Heredia) quien llevó adelante el registro diario de todas las audiencias.

La crónica de cada audiencia fue expuesta por Heredia en el programa radial de Otero al día siguiente de que la instancia se realizara. El registro de las mismas y la elaboración de cada crónica produjeron un material considerable acerca del juicio que los periodistas, en conjunto con el gobierno universitario, valoraron oportuno volcar en una publicación que finalmente salió a la luz en 2009 a través de la editorial de la UNSL.

Un primer punto que nos interesa destacar es que dicha publicación se haya impulsado desde la UNSL. La Universidad, en tanto actor institucional, ha mantenido en San Luis un lugar de mayor autonomía frente al gobierno provincial. Al mismo tiempo, como institución educativa ha impulsado acciones referidas a la temática de derechos humanos y ha sido durante muchos años el principal y casi único ámbito en el que estos temas han estado presentes.

Con sus limitaciones y contradicciones, como toda institución, su interés en materia de derechos humanos es un aspecto importante de su identidad y se liga a una tradición que reivindica la figura de Mauricio Amílcar López, rector de la UNSL entre 1973 y 1976, desaparecido desde 1977. En este sentido, existe por parte de la universidad una práctica continua en la defensa y promoción de los derechos humanos que condice con la intención de estar presente en la realización de los juicios.

En una entrevista realizada al periodista Mario Otero<sup>2</sup>, éste destaca el marco institucional en el que desarrollaron la cobertura del juicio: “[...] en la radio me encargaron producir la cobertura. No te doy los detalles de eso pero fue un trabajo grande [...] el tema era que nosotros queríamos hacer por una cuestión de pertenencia a la universidad, además donde la materia de los derechos humanos está en el estatuto, es decir, que es constitutivo de la universidad, queríamos hacer una cobertura fuerte porque Radio Universidad en San Luis es muy fuerte periodísticamente. A diferencia de lo que ocurre en otras partes con las radios de universidades nosotros tenemos inserción realmente en la comunidad y somos muy fuertes periodísticamente [...] nosotros podíamos hacer además una cobertura de ese hecho, que además era histórico”.

El libro, de casi 600 páginas, se estructura en un prólogo a cargo del entonces rector de la UNSL, una introducción a cargo del entonces director de la Radio Universidad y cinco partes: 1) un artículo elaborado por Mario Otero titulado “Muertos porque sí” en el que se contextualiza y reconstruyen los hechos de las causas que se tratan en este juicio: el asesinato de Graciela Fiochetti, la desaparición de Santana Alcaráz y Pedro Ledesma y el secuestro y detención ilegal de Víctor Fernández ; 2) “Diario del juicio”, el apartado contiene las crónicas día por día de las audiencias realizadas por Gustavo Heredia; 3) “Fundamentos de la condena” editados por Gustavo Heredia; 4) un artículo escrito por el mismo autor titulado “Una historia dentro de otra historia: la banda del ‘Fiscalito’”, referido a patotas y complicidades civiles de la dictadura en San Luis; 5) Anexo documental.

Teniendo en cuenta los objetivos de esta ponencia y la extensión de MPS, la cual impide abarcar todo su contenido en este espacio, enfocaremos nuestro análisis, por un lado, en los efectos que el título elegido para la obra generó y, por otro, en los artículos elaborados por los autores (1 y 4) y las representaciones y posicionamientos que de ellos emergen. Dejaremos para futuros trabajos el análisis del contenido expuesto en las crónicas diarias del juicio en las que aparecen las declaraciones de testigos e imputados así como las intervenciones del tribunal, querellantes y defensores.

Cabe mencionar el valioso aporte del cronista al haber registrado de modo sistemático y diario lo que acontecía dentro del recinto. Independientemente de los criterios por éste aplicados a la elaboración de las crónicas, lo cierto es que el registro reviste gran importancia en relación a un hecho de tal trascendencia.

## Disputas detrás de un título

---

Como mencionamos al comienzo, el interés en realizar un análisis de la publicación MPS tiene como principal disparador su título. Nos preguntamos cuáles son los elementos que hacen posible que a más de tres décadas de haberse restablecido la democracia persista una mirada que asocia lo sucedido entre 1976-1983 como producto de la “irracionalidad”, “locura” o “desmesura” por parte de los perpetradores. Al mismo tiempo opera una distinción entre “víctimas culpables” y “víctimas inocentes” que anula la identidad de quienes fueron blancos de la represión y responsabiliza a las primeras de la muerte y castigo de las segundas (Feierstein, 2007).

Destacamos el aporte de Feierstein acerca de la realización simbólica del genocidio. Éste no sólo busca exterminar materialmente a los cuerpos sino que requiere para su total efectividad producir un borramiento de esos cuerpos y las relaciones que pudieron encarnar. En este sentido, el autor destaca que la homogeneización de las

---

<sup>2</sup> Entrevista realizada por la autora al periodista Mario Otero el 28 de marzo de 2018 en la ciudad de San Luis en adelante (MO).

víctimas bajo la categoría de “inocencia” es funcional a diluir la propia experiencia genocida y se articula fácilmente al carácter “irracional”, “perverso” de los genocidas, permitiendo eludir la responsabilidad sobre los hechos que le cabe a la sociedad que los produjo (Feierstein, 2007).

Consideramos que muchos de estos aspectos se entrecruzan en la reconstrucción de la memoria que los autores realizan en MPS. Señalar esto no significa que los autores asuman posiciones justificadoras del accionar de las fuerzas represivas, de hecho ellos reconstruyen lo sucedido en el juicio con un interés ligado a la defensa de los derechos humanos. Sin embargo, lo complejo e interesante es analizar cómo aun entre quienes se ubican “de este lado de la vereda” emergen las construcciones discursivas e ideológicas propias de la realización simbólica del genocidio.

En una primera instancia, nos propusimos conocer de primera mano cuáles habían sido las motivaciones de los autores para la realización del libro, en general, y para la selección del título, en particular. En cuanto a la elaboración del libro ambos coinciden y destacan la importancia de realizar la cobertura desde la radio de la UNSL y cómo ese trabajo y las características que asumió los impulso a realizar una publicación de todo el material recogido.

Al respecto Mario Otero señala que: “Independientemente del contexto político que te da la universidad, yo en ese momento...en lo que estábamos nosotros era en una cobertura periodística, en un hecho extraordinario que nosotros teníamos que cubrir y que además como se trataba de radio universidad y se refería a dos de tres miembros...dos de las tres víctimas habían sido miembros de la comunidad universitaria, teníamos que hacer. Además era el primer juicio en Cuyo, era un hecho histórico que vos no podías permanecer al margen de la cobertura periodística”.

Por su parte, recuerda Gustavo Heredia: “Cuando nosotros vimos que al final del juicio teníamos todo esto...le digo al Mario ‘publiquemoslo’”<sup>3</sup>.

Los autores también coinciden en señalar que los rasgos que adquirieron las crónicas diarias realizadas, excedían el registro que se puede hacer, por ejemplo, en las actas judiciales y que la profundidad que habían alcanzado merecía ser difundida.

Cuando fueron consultados, para esta investigación, sobre la elección del título y sus repercusiones, los autores mencionan sus motivaciones así como el conflicto que se generó con la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos (APDH) principal organismo de derechos humanos de la provincia.

Mario Otero argumenta:

“ [...] Y las razones...nosotros elegimos el título como se eligen los títulos periodísticos, teníamos lista...cómo le podemos llamar? Y le pusimos “Muertos porque sí” porque no hay razón para haberlos matado, muertos porque sí [...]”.

“Claro, no hay ninguna razón para matar a nadie nunca, por empezar eso. Pero además, el nivel de involucramiento si quieres el nivel de involucramiento en la lucha armada, en la sedición, en la subversión como se decía entonces de algunos de estos chicos es inexistente, es inexistente [...]” (MO).

En relación a la tensión producida con los organismos de derechos humanos sostiene: “Y a ellos les molestó que se dijera que habían muerto porque sí porque ellos tienen la idea de que todos fueron muertos porque todos eran luchadores populares. Y en los hechos, es que Graciela Fiochetti que era peronista no tenía capacidad para tener incidencia y el chico Alcaráz que también era militante del PJ y trabajaba en los barrios, tampoco. A todos los mataron porque sí, ¿qué razón había para matarlos? Ese ‘Muertos

---

<sup>3</sup> Entrevista realizada por la autora al periodista Gustavo Heredia el 28 de marzo de 2018 en la ciudad de San Luis en adelante GH.

porque sí' que es en todo caso una expresión popular tomada para el libro como título principal porque el resto está referido a los nombres, les molestó muchísimo por la posición política partidaria de varios de los militantes de la Asamblea Permanente de los Derechos Humanos" (MO).

Por su parte Gustavo Heredia al ser consultado por el título responde:

"[Pienso] que no es ni malo ni bueno. No es ni malo ni bueno, o sea cuando vos pensás en el derrotero de cómo fueron las cosas yo creo que a Fiochetti la mataron porque Fiochetti era epiléptica. La torturaron [...] se descompensó y se les fue. Esa es mi hipótesis. Por qué lo matan a Ledesma? [...] porque aparentemente Pedro Ledesma simpatizaba con Montoneros pero simpatizaba o sea Juventud Peronista digamos [...]".

Podemos, a partir de estos fragmentos, vislumbrar algunas de las miradas que los autores tienen sobre los hechos que exponen en MPS. Por un lado, la idea de que la utilización de una frase o la formulación de un título pueden estar exentas de posicionamientos ideológicos. Cada vez que enfatizan que lo suyo es un trabajo "periodístico" tratan de ubicarlo en cierto espacio de objetividad que los eximiría de los visos ideológico-partidarios de otros actores sociales, como los que portan los militantes de los organismos de derechos humanos en este caso. Al mismo tiempo y en contradicción con ello toman postura frente a lo acontecido, denuncian y cuestionan el accionar de las FFAA en la dictadura, pero ¿Qué es lo que se denuncia? ¿A quiénes incluye?

Puede observarse a lo largo de las entrevistas realizadas así como del contenido del libro que los autores en más de una ocasión reproducen la "teoría de los dos demonios". Sin embargo, no lo hacen en forma lineal y en otros momentos asumen posturas que la contradicen. Nos detendremos en este punto en el siguiente apartado.

Por su parte, integrantes de la APDH<sup>4</sup> al ser consultadas sobre su opinión de la publicación coinciden en señalar el carácter reaccionario que el título del trabajo reviste y, por tanto, su mirada negativa del trabajo. Ambas aducen que la elección del mismo no puede referir más que al posicionamiento ideológico de los autores cuya mirada pretende establecer calificaciones y niveles en torno a las militancias de las víctimas. Asimismo, cuestionan el tratamiento que los autores realizaron sobre información ventilada en el juicio que consideran delicada.

Por último en relación al título, se les consultó tanto a los autores como a las referentes de APDH si había existido un debate público en torno a los posicionamientos divergentes. Éste, según apuntaron todxs, no existió. No obstante, en una nota de opinión publicada por Gustavo Heredia (2009) el autor escribe un extenso texto en torno a la polémica en el que objeta las críticas recibidas desde la APDH:

"El asesinato de los tres jóvenes es una tragedia infame, pero carece de la épica que determinado sector hoy pretende darle con la intención, tal vez, de enancar allí sus propias historias carentes de esa épica reclamada [...]".

"El voto de Burad [refiere a lo que dicho juez aduce en los fundamentos de la sentencia] –al igual que el título del libro– no niega militancia alguna, sino que la coloca en su justa medida, sin las estridencias heroicas que ahora algunos militantes de la época pretenden invocar. Los tres jóvenes asesinados no eran subversivos en el sentido militar del término, y tal vez lo fueran en el sentido filosófico de la palabra, a partir de una necesidad espiritual de cambiar el mundo, pero en cuatro meses de audiencia de eso poco y nada se dijo, por lo tanto una afirmación por el estilo no sale del terreno de la mera hipótesis".

---

<sup>4</sup> Entrevistas no grabadas realizadas por la autora a Lilian Videla y Esther Picco, ambas integrantes de la APDH, referentes en materia de derechos humanos en la provincia. Las entrevistas fueron realizadas los días 30 y 31 de julio de 2018 en la ciudad de San Luis.

Lo dicho hasta aquí no pretende dar cuenta de las disputas personales que pudieran existir entre los actores intervinientes sino de poder captar lo que emerge acerca de la construcción de las memorias en San Luis, a partir de lo que una publicación y su recepción pueden generar en una comunidad determinada.

Consideramos en lo dicho que la discusión en torno a MPS entre sus autores y la APDH, expresa en una escala local un debate que también tiene su eco/resonancia nacional y está ligado al reconocimiento de la militancia como parte de la identidad de las víctimas del genocidio, que adquiere un carácter público mayor a partir de la realización de los juicios pero sobre todo de los procesos de elaboración del genocidio que organismos de derechos humanos y gran parte de la sociedad argentina han ido realizando.

Desde la aparición del Nunca Más y su archiconocido prólogo que instala la “teoría de los dos demonios”, la reproducción de dicho discurso, en forma directa o con matices, se mantiene hasta nuestros días con momentos de mayor o menor presencia de acuerdo a las correlaciones de fuerza.

Es significativo como los autores de MPS hacen mención directa a las filiaciones políticas de Fiochetti, Ledesma y Alcaráz y al mismo tiempo consideran que eran personas cuyas prácticas no eran lo suficientemente disruptivas frente al poder como para volverse una amenaza. En forma directa ambos están diciendo que como no eran “guerrilleros” entonces los mataron porque sí. Y, por transferencia, quienes sí participaban de la lucha armada “hicieron algo” que condujo tanto a su persecución como a la de los “jóvenes soñadores” que los seguían sin entender mucho de qué iba lo que estaba sucediendo.

Según Feierstein en este movimiento intelectual de transferencia de la culpa, aquellas víctimas resistentes –es decir, a las que se considera como “sujetos no inocentes”- terminan cargando sobre sus espaldas los asesinatos de quienes tenían menor inserción en las luchas concretas, menor carga de negativización o menor racionalidad en la construcción de su victimización (2007:244)

## Muertos porque sí

---

El artículo que inicia el libro se titula igual que éste y fue escrito por el periodista Mario Otero. A lo largo de esas páginas el autor contextualiza y describe los hechos que culminaron en el asesinato de Graciela Fiochetti, las desapariciones de Santana Alcaráz y Pedro Ledesma y el secuestro y detención ilegal de Víctor Fernández.

Excede el alcance de este trabajo hacer una reconstrucción de tales circunstancias, por tanto, haremos entonces una breve mención sobre los casos a fin de que se comprenda el marco de la interpretación de Otero.

En este primer juicio las causas se relacionan con:

- la desaparición de Pedro Valentín Ledesma, estudiante universitario de filiación peronista. Fue secuestrado junto a otros dos militantes, Sarmiento y Cobos, al ser interceptados por militares y policías y dónde supuestamente se produce un “enfrentamiento” en el que Cobos fue asesinado por los genocidas. Ledesma luego de estar detenido y ser torturado durante varias horas, fue entregado a su padre. Al salir de la comisaría, a las pocas cuadras, es secuestrado nuevamente por quienes le habían hecho firmar su libertad y permanece desaparecido.
- la desaparición de Santana Alcaráz, oriundo de la localidad de La Toma, estudiante universitario militaba en el centro de estudiantes y realizaba trabajo social en los barrios periféricos (Otero y Heredia 2009: 34). Fue secuestrado del aula donde cursaba físico-matemática en la UNSL y permanece desaparecido. Se

presume que su cuerpo es el hallado junto al de Graciela Fiochetti en Salinas del Bebedero.

- el secuestro y asesinato de Graciela Fiochetti, oriunda de La Toma y de filiación peronista fue detenida junto a otros militantes, entre ellos Víctor Fernández, en su localidad y fueron trasladados a San Luis. Allí fue torturada salvajemente y asesinada junto a otro joven (posiblemente Santa Alcaráz) en las Salinas del Bebedero. Su cuerpo fue encontrado dos días después con su rostro calcinado y sin manos. Pese a ello pudo ser identificada por sus familiares aunque la recuperación de sus restos no se concretó hasta la vuelta a la democracia.

Cabe mencionar que ambos operativos se realizaron entre el 20 y el 21 de septiembre de 1976. El operativo realizado en la pequeña localidad de La Toma, ubicada a 80 km. de la capital puntana, es recordado por la comunidad no sólo por las muertes y secuestros en los que concluyó sino por el enorme despliegue militar y policial que se llevó adelante para las detenciones<sup>5</sup>.

El texto elaborado por Otero al respecto se estructura, fundamentalmente, a partir de las declaraciones de lxs testigxs y de los imputados. No obstante, no consiste sólo en una descripción sino que se incluyen observaciones por parte del autor sobre lo acontecido. Es en estos puntos en los que queremos detenernos.

Como mencionamos anteriormente, consideramos que en el texto se entrecruzan miradas que abrevan en la denominada “teoría de los dos demonios” y que se realiza una clasificación de las militancias de las víctimas. Sin embargo, aunque esto puede leerse directamente en algunos pasajes, en otros las apreciaciones contradicen esta mirada. Mencionamos esto porque consideramos importante señalar la complejidad de los discursos, que lejos de reproducir de manera mecánica interpretaciones dominantes incluyen en su construcción elementos contrapuestos. A continuación citamos algunos fragmentos en los que podemos observar la idea de que las víctimas no tenían prácticas que “justificaran” el accionar de las fuerzas armadas:

“Cien soldados armados hasta los dientes llegaron en la oscuridad en un convoy de camiones [...] El tremendo operativo, a cuyo frente estaba el teniente primero Horacio Ángel Dana, era para llevarse a Graciela Fiochetti, Ricardo Anglés, Oscar Trepin y Víctor Fernández, jóvenes vecinos del lugar, todos de familias conocidas, de antiguos pobladores y a quienes nada ni nadie asociaba con la enemistad, la maldad y el peligro” (Otero y Heredia, 2009: 25 y 26)

“Eran jóvenes, nada más, como los otros nacidos y criados ahí y, como tantos, con una filiación política que no ocultaban, pero ninguno de ellos formaba ni formó parte de las organizaciones especiales o de los grupos armados que actuaron en la Argentina en los años de plomo, según se ratifica de los testimonios en el juicio de miembros del Departamento de Informaciones y del espía que cumplió funciones en La Toma” (Otero y Heredia, 2009: 26)

Se destaca en estos párrafos la idea de que eran jóvenes cuyas prácticas políticas aun cuando estas fueran explicitadas o visibilizadas no se corresponderían con prácticas “subversivas” según el lenguaje de los propios represores. Aparece en la letra del autor

---

<sup>5</sup> Tanto en las declaraciones prestadas por testigxs y acusados en el juicio como en el análisis de los autores de MPS acerca del operativo realizado en La Toma, se destaca el enorme despliegue realizado por las FFAA en septiembre de 1976. Enfatizan que gran parte de ello habría tenido que ver con una interna entre las fuerzas represivas que actuaban en la provincia y a un reclamo por parte de Luciano Benjamín Menéndez de que en San Luis “no había muertos” y que el accionar de la represión estaba siendo “blando”. Desde este planteo se argumenta que la represión “desmedida” ante lxs detenidxs habría respondido a una demostración de fuerza frente a los superiores, en este caso Menéndez. Consideramos que si bien es posible que hayan existido tensiones entre policías y militares ello no debe tornarse explicación última que en definitiva refuerza la idea de “los muertos porque sí”.

una sanción a la lucha armada que de algún modo carga las tintas sobre estos grupos y su “responsabilidad” sobre la respuesta represiva de las FFAA.

Al mismo tiempo, y en contraposición resalta que lo sucedido no es un error sino que obedece a un plan sistemático e incluso define a la dictadura como un genocidio:

“[...] Ocurrió en el pueblo lo que entonces sólo se conocía que había pasado en otras partes, en lugares que siempre parecían distantes. El nefasto “por algo será” que justificó entre los argentinos lo que horrorosamente el paso del tiempo reveló era un genocidio, corrió impiamente, así como, sin piedad, el pavor se adueñó de los tomeños”. (Otero y Heredia, 2009: 30-31)

En otros pasajes pone el énfasis en el precario trabajo de inteligencia que las FFAA habrían tenido en San Luis y en la mala información que manejaban. Asimismo destaca la falta de pruebas concretas acerca de la militancia política de lxs secuestradxs. Lo cual lo hace concluir que fueron asesinadxs o desaparecidxs “porque sí”. Pero si el trabajo de inteligencia hubiera sido minucioso y se hubieran encontrado evidencias ¿cuál sería su apreciación al respecto? Citamos algunos párrafos que dan cuenta de este punto.

“[...]Y que lo acontecido no fue un dislate, un aislado y bárbaro error, sino que obedeció, como se ha probado y sigue probando, a una forma sistemática de actuar, porque fueron miles los casos en que con información igualmente famélica, o con ninguna, se cometieron atrocidades y crímenes” (Otero y Heredia, 2009:41).

“No se hace en estas páginas una reivindicación de las prácticas guerrilleras para la toma del poder ni de ninguna de las otras formas que el Proceso de Reorganización Nacional tuvo por subversivas del ‘orden y de la tradición humanista y cristiana’, sino que centramos la atención en el crimen sistemático practicado desde el Estado por quienes se arrogaban la condición de héroes de una pretendida recuperación de valores de la argentinidad [...]” (Otero y Heredia, 2009:46).

“No descartamos que tras las detenciones y el ajusticiamiento por puro capricho de Graciela Fiochetti, Santana Alcaráz y Pedro Valentín Ledesma, haya existido alguna búsqueda de evidencias de que las víctimas en el juicio hubieran tenido un actuar subversivo. Nada se aportó en ese sentido [...]” (Otero y Heredia, 2009:47).

“Sólo del desvarío pudo surgir que Fiochetti estuvo tentada de incorporarse a la lucha armada. No tenía capacidad para hacerlo. En la deducción más aventurada habría podido estar en alguna labor no combativa, del todo periférica. Fue por capricho de un poderoso que se creyó impune que fue muerta una chica tan común como ella, que nada tenía de sobresaliente, salvo la voluntad para ser benefactora y tal vez su dolor por las limitaciones para serlo. Sin trabajo fijo, cuidaba enfermos en el hospital [...]” (Otero y Heredia, 2009:47).

Consideramos que los fragmentos expuestos muestran la idea que atraviesa el texto: que las víctimas cuyas causas son tratadas en este juicio eran jóvenes “inocentes” “asesinados porque sí”, “por la locura desmedida de los perpetradores”. Aun cuando se les reconozca militancia dicha militancia a la vista de Otero (y también de Heredia en otros pasajes) no es significativa, es presentada como alguna “rebeldía de juventud”.

Lo interesante es que, aun cuando Otero sanciona por todos los medios el accionar de la represión al mismo tiempo traza una distinción entre las formas de militancia y lo que ocurría en San Luis durante el genocidio. Se reproduce aquí una mirada en la que los conflictos en la provincia no han sido tales y contribuye a una mirada de un San Luis por fuera de la historia nacional con militantes no tan militantes, muertos porque sí y militares y policías que asesinaban y torturaban para saldar una interna.

Por último, como mencionamos al comienzo creemos que la publicación incluye aspectos que tensionan/cuestionan el poder vigente en la provincia de San Luis. En el libro se incluye el artículo escrito por Heredia “Una historia dentro de otra historia: la banda del fiscalito”. En él el periodista reconstruye el accionar del fiscal Carlos J. Rodríguez, quien es nombrado en tal cargo en 1976, y la patota que comandaba. Bajo las órdenes de Rodríguez (un fanático religioso según se desprende de la investigación) se llevaron a cabo atentados y asesinatos, causas por las que fueron detenidos, incluso el mismo fiscal.

Tal situación hizo que un grupo de civiles escribiera en 1978 una carta dirigida al almirante Emilio Massera reclamando por la “libertad y el honor” del fiscal Rodríguez a quien consideran un defensor de la moral y las acciones de bien. En dicha carta se denuncia a militantes del peronismo y funcionarios del ex gobernador Elías Adre quien gobernó la provincia entre 1973 y 1976, para quienes piden “castigo ejemplar”. Entre los denunciados se encuentra Julio Everto Suárez asesinado por los genocidas y Alfredo Morel, preso político, supuestamente involucrados en un “fraude al Estado vinculado a actividades subversivas”.

No es posible abarcar en estas páginas, todas las aristas del caso del “Fiscalito” pero sí queremos destacar que lo expuesto por Heredia abre la puerta a pensar en las complicidades civiles del genocidio en San Luis y las continuidades y rupturas en la construcción del poder político provincial. En este sentido, lo que se destaca es que entre los firmantes de la carta a Massera se encuentra el actual gobernador de la provincia Alberto Rodríguez Saá entre otros civiles “renombrados” de San Luis, como el historiador Hugo Fourcade o el ex intendente de la capital puntana José R. Dopazo<sup>6</sup>.

Consideramos que el poner en evidencia el accionar de estos civiles contribuye a repensar cómo fue construido el poder hegemónico que gobierna desde 1983. Es necesario ir más atrás en el tiempo para comprender las trayectorias políticas de quienes lo conforman. En este sentido, los años previos a la dictadura en los que gobernó Elías Adre, dirigente político peronista ligado a la Tendencia, se vuelven cruciales para el análisis en tanto las disputas y conflictos al interior del propio peronismo tienen marcadas consecuencias en el derrotero provincial ya en democracia. En este sentido, dejaremos para futuros trabajos el análisis del accionar de un sector de la derecha peronista que se oponía al gobierno de Adre y entre cuyas filas se encontraba entre otros Adolfo Rodríguez Saá.

---

<sup>6</sup> Cabe destacar que la existencia de dicha carta ha sido denunciada por la APDH y parte de la sociedad puntana por décadas. Nunca desde el poder político se ha hecho mención de ningún tipo al hecho. No obstante, el tema de la carta a Massera ha cobrado mayor visibilidad recientemente cuando en una visita a la provincia en el mes de julio de 2018 Estela De Carlotto (Presidenta de Abuelas de Plaza de Mayo), en reunión y conferencia de prensa con el gobernador Rodríguez Saá, hiciera referencia a la carta y a la necesidad de “perdonar las equivocaciones” que se pueden haber tenido en otros contextos. Las repercusiones de tales declaraciones fueron enormes en gran parte de la sociedad puntana, militantes, organismos y familiares de detenidos-desaparecidos quienes no tardaron en hacer público su repudio a tales enunciados independientemente del gran valor que otorgan al trabajo de Abuelas y de Estela de Carlotto. Dejaremos a futuro indagar en las consecuencias de tal hecho en la construcción de las memorias en la provincia.

## Conclusiones

---

La intención de este trabajo ha sido dar cuenta, a través del análisis de una publicación, de la complejidad que revisten las memorias que circulan acerca del pasado reciente en la provincia de San Luis.

Recorrer lo dicho en MPS nos permite encontrar dicha complejidad, observar cómo las memorias se entrecruzan y condicionan, cómo se reproducen miradas dominantes y al mismo tiempo se conjugan elementos críticos de las mismas. También hasta qué punto la realización simbólica del genocidio, en el sentido que Feierstein le otorga, ha tenido efecto.

Asimismo, el impacto del libro, sobre todo en organismos de derechos humanos como la APDH muestra las tensiones y disputas que toda memoria reviste, más aun si tenemos en cuenta que ese pasado sobre el que se recuerda continúa teniendo efectos en el presente.

Lo planteado en MPS reproduce en gran parte la “teoría de los dos demonios” desconoce la identidad militante de los sujetos o la clasifica de acuerdo a criterios que en más de un pasaje condice con el lenguaje de los genocidas. Es llamativo como los autores pueden reconocer y negar las militancias al mismo tiempo.

Siguiendo a Feierstein (2007), el sentido de la “inocencia”, en que los ubica es funcional a una mirada que define al genocidio como producto de un “mal absoluto” que exime a la sociedad de hacerse responsable de lo que ha creado en su propio seno.

Criticar la idea de “inocencia” no debe asociarse con retomar el tan mentado “algo habrán hecho” sino considerar que el accionar genocida tenía objetivos muy definidos y actuó con intención de destruir todo tipo de relación cooperativa, colectiva, crítica, solidaria y de autonomía que pudiese impulsar la idea de que otra sociedad es posible. Es por ello que toda práctica de militancia era una amenaza al orden “occidental y cristiano”.

En cuanto a lo que San Luis como caso refiere, hemos querido mostrar que no es una “excepción” dentro de la historia nacional y regional aun cuando claramente encontremos especificidades. La idea de que San Luis está por fuera de las dinámicas generales es impulsada desde el poder político y reproducida en variados ámbitos provinciales. Hemos podido observar que tanto en lo que refiere a los hechos del pasado reciente como a los discursos que circulan sobre éste, la provincia se ancla a lo sucedido en el resto del país.

En gran parte, la idea de la “excepción” se ha reforzado con el silencio e intento de olvido del pasado reciente por parte del bloque en el poder, que al mismo tiempo produce cuantiosos materiales en diversos soportes que abonan a una mirada de una provincia sin conflictos, sin militancias, sin proyectos divergentes, que nada tiene que decir sobre su pasado reciente y que ha construido una identidad inmutable a través del tiempo. En esta línea la reconstrucción de las memorias locales nos parece un ámbito fructífero sobre el que reflexionar y es por ello también que nos parece importante poner en cuestión la mirada propuesta en MPS.

Queda como línea abierta sobre la que seguir investigando el aspecto ligado a las complicidades civiles y lo que ello ha significado en la política puntana, lo expuesto sobre este punto en MPS es un aporte en este sentido.

## Bibliografía

---

- Bandieri Susana 2017 “La historia en perspectiva regional. Aportes conceptuales y avances empíricos” en *Revista de Historia Americana y Argentina* vol.52 n°.1 Mendoza. [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2314-15492017000100001](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2314-15492017000100001) Consultado en junio de 2018.
- Feierstein Daniel 2007 *El genocidio como práctica social. Entre el nazismo y la experiencia argentina* (Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica).
- Halbwachs Maurice 2004 (1925) *Los marcos sociales de la memoria* (Barcelona. Anthropos).
- Heredia Gustavo 2009 “Algunos argumentos inconexos de porqué elegimos el título ‘Muertos porque sí’ para nuestro libro” publicado en el diario digital Periodistas en la Red. <http://www.periodistasenlared.info/octubre09-23/nota8.html> consultado el 30-8-18.
- Heredia Gustavo y Otero Mario 2009 *Fiochetti, Ledesma, Alcaráz. Muertos porque sí. Diario del primer juicio por delitos de lesa humanidad en Cuyo* (San Luis. Nueva Editorial Universitaria).
- Jelin Elizabeth 2002 *Los trabajos de la memoria* (España. Siglo XXI Editores).
- Jelin Elizabeth 2017 *Las memorias sociales*. Clase presentada en el curso virtual “Introducción a los estudios sobre memoria: problemas, perspectivas, debates”. IDES 2017.
- Mombello Laura 2017 *Memorias locales y subalternas*. Clase presentada en el curso virtual “Introducción a los estudios sobre memoria: problemas, perspectivas, debates”. IDES 2017.
- Pollak Michael 2006 “Memoria, olvido, silencio” en Pollak Michael *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límite* (La Plata, Ediciones Al Margen).
- Scodeller Gabriela 2009 *Conflictos obreros en Mendoza (1969-1974): cambios en las formas de organización y de lucha producto del Mendozazo. Un análisis del ‘borramiento’ del conflicto como política de la memoria de la historiografía regional* en <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/tesis/te.449/te.449.pdf> consultado el 30-8-18
- Traverso Enzo 2007 “Historia y memoria. Notas sobre un debate” en Franco Marina y Levín Florencia *Historia reciente. Perspectivas y desafíos para un campo en construcción* (Buenos Aires. Paidós).